

Panorama Social

Año 9 / Edición 54 / UTRADEC - CGT - ISSN - 2248-5767

Junta Directiva
Continental ADS
Pág. 25

Unidad de pliego vs.
Unificación de pliegos
Pág. 20

Equidad laboral y
salarial para las
mujeres
Pág. 30

Junta Nacional de Utradec Pág. 6



Síguenos en nuestra web y redes sociales :


www.utradec.org

 Panorama Social
Utradec - CGT En Acción

 @UTRADECC



Prosperidad colectiva

Más de **4 millones**

de personas, en su mayoría de menores ingresos, se benefician cada año con los diferentes programas y servicios de Compensar; con más de **42.000.000 de actividades** de diversa índole que contribuyen a mejorar su calidad de vida, aportando con ello al bienestar integral de la comunidad, a la productividad empresarial y al progreso del país.

Algunas de estas poblaciones son:

COMEDORES ESCOLARES*

131.712

menores impactados en

116

Instituciones Educativas



JARDINES SOCIALES*

38.343

menores atendidos



POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Programa Enlaces:

477

familias beneficiadas

Olimpiadas Especiales

Fides Compensar:

2.400

deportistas

Aprendices SENA

en Compensar:

25



SERVICIO DOMÉSTICO

21.551

trabajadores afiliados



MADRES COMUNITARIAS

449

afiliadas



RURALIDAD

(Yacopí, Caparrapí, La Palma y Guaduas)

600

menores beneficiados de 7 Instituciones Educativas y 3 Hogares del ICBF.

118

personas mayores favorecidas



POBLACIÓN CESANTE

130.788

inscritos

83.428

capacitados

17.386

personas ubicadas laboralmente

22.776

beneficiados con el Seguro de Desempleo.

2.051

emprendedores beneficiados



DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

17.000

familias beneficiadas en proyectos de vivienda de Compensar.

1.200

niños y jóvenes en proceso continuo de formación en valores.

100

adultos mayores en actividades de aprovechamiento del tiempo libre.



Lo mejor de lo que hacemos es para quien lo hacemos

*Programas administrados por Compensar

Año 9 / Edición 54
Año 2018

Organizarse en un sindicato es un derecho, no un delito. Comuníquese con nosotros y conozca más.

Envíe sus comentarios, aportes y sugerencias en Bogotá, Colombia:

Carrera 7 # 12-25 piso 10;

Llámenos a los teléfonos fijos: **2829410** y **4739483**, o escribanos a los correos electrónicos:

utradec.cgt@gmail.com y **panoramasocial@gmail.com**

En nuestra página de internet:

www.utradec.org

En nuestro perfil en Twitter:
@Utradec

Dirección colegiada:

Percy Oyola Palomá
Sandra Patricia Hortúa
Humberto Correa Gómez

Consejo editorial:

Tulio Roberto Vargas
Néstor Raúl Bojacá
José Ángel Peña
José Abel Rodríguez
Nicolás Bolaño
Ricardo Venegas Suárez
Ramón Nonato Matallana
Joaquín Emilio Gómez Manzano

Director editorial:

Juan Sebastián Gutiérrez Garay
gutierrez.js@outlook.com

Colaboraciones:

Leonor Ordóñez,
Deisy Caro,
Juan Pablo Caro Rodríguez,
Jorge Ramírez Aljure;
Prensa CGT
Prensa CLATE,
Prensa MinTrabajo,
William Manrique,
Arnulfo Cobos.

Diagramación:

Juan Rodríguez Borda

Impresión:

Terminados Gráficos Silbel SAS

Panorama Social

Editorial

4

6

Agenda



Utradec en acción 6

De su interés 20



23

Nacional



25

Especial

Panorama 29



31

Internacional

Opinión

32

Contra la campaña del miedo: persistir y nunca desistir

Percy Oyola Palomá

Presidente de Utradec

Como lo hemos visto en esta campaña electoral, los intereses políticos en juego y sus patrocinadores -incluidos allí los diferentes grupos económicos y dentro de estos los medios de comunicación-, se lanzan a convencer a la gente que luego de las consultas interpartidistas nació una estrella y que “ya la suerte está echada” y que no hay nada que hacer, por ejemplo para evitar que el candidato del expresidente Uribe sea el próximo presidente.

Situación similar acabo de observar en Bucaramanga, durante la negociación del Pliego Unificado presentado por 8 organizaciones, entre estas Sintradepsander; filial nuestro a la administración del alcalde Rodolfo Hernández, quien a pesar de sus niveles importantes de popularidad se ha venido caracterizando por su antisindicalismo, expresado en la clasificación unilateral de trabajadores oficiales a empleados públicos, violaciones a la Convención Colectiva, al fuero sindical, negativa a negociar Pliego de Solicitudes de empleados públicos durante 2017, cerrando la negociación de manera unilateral con Resolución número 293 del 15 de agosto de 2017, en cuyo artículo 6 pretende derogar los acuerdos anteriores.

A pesar de que las organizaciones sindicales venían desde años anteriores construyendo importantes avances en la negociación, no se respeta el principio de progresividad y no regresividad, pese a la circular externa 100-10-2016 del 11 de marzo de 2016, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en cumplimiento del Acuerdo Nacional de 2015, en Bucaramanga “esa circular no pegó”. Se acerca mayo de 2018 y en Bucaramanga a los empleados de la Alcaldía aún no les aplican el incremento salarial para este año. La negociación viene transcurriendo en las mismas condiciones, persistiendo la misma conducta y aupada por la asesoría de la firma de abogados de Daniel Quintero, cuyo propósito principal parece ser impedir que se suscriban nuevos acuerdos y que los anteriores y principales reivindicaciones jamás vuelvan a aplicarse.

Así las cosas, no resulta extraño encontrar entre los trabajadores voces que piensan que somos los trabajadores culpables del delito de ejercer el derecho a la negociación colectiva y que es inevitable recibir un trato antisindical como el de la administración de la alcaldía de Bucaramanga y que no deberíamos 'reincidir' en la presentación de Pliegos de Solicitudes.

Todo esto se agrava cuando en el Ministerio del Trabajo desde la llegada de la ministra Griselda Restrepo, la viceministra de Relaciones Laborales no ha presidido ninguna reunión de la Subcomisión del Sector Público, a la par que en Direcciones Territoriales del Ministerio de Trabajo como la del Quindío, se profieren autos de archivo de investigaciones por incumplimiento de Acuerdos Laborales.

So pretexto de que:

Auto 1431 de octubre de 2017 (diciembre 1 de 2017). Decide:

Artículo Primero: Archivar la presente averiguación preliminar por no ser competencia de esta Dirección Territorial Quindío ya que el acuerdo colectivo suscrito en los periodos 2015-2016 negociación colectiva no está regulado en el Código Sustantivo de Trabajo siendo competente la Procuraduría General de la Nación por ser empleados del sector público, las partes involucradas por lo que mediante oficio 1897 de noviembre 30 de 2017 se remitió la queja al ente competente.

Auto Archivo No. 20 (enero 10 de 2018). Decide:

Artículo primero: Archivar la presente averiguación preliminar por no ser competencia de esta Dirección Territorial Quindío del Ministerio de Trabajo ya que el acuerdo colectivo suscrito en los periodos 2013, 2014 y 2016 suscrito por las partes arriba mencionadas no está regulado en el Código Sustantivo de Trabajo siendo competente la Procuraduría General de la Nación por ser las partes involucradas empleados del sector público, por lo que mediante oficio 0021 de enero 9 de 2018 se remitió la queja al ente competente.

De otra parte, el Departamento Administrativo de la Función Pública, con conceptos de la Dirección Jurídica como el suscrito por José Fernando Ceballos, el 27 de marzo del año en curso sobre vigencia de los acuerdos sindicales, marcan un significativo retroceso en la Negociación Colectiva en general, a pesar de que la atribución para emitir conceptos sobre la negociación colectiva y el decreto 160/14 es del Ministerio de Trabajo, pues aun cuando el mismo concepto y otros tienen aciertos, los empleadores y sus asesores siempre aplicarán los criterios más restrictivos.

Aquí vale la pena que observemos lo que desde su experiencia académica y como defensor de los derechos de los trabajadores, forjador de este derecho expresa Jairo Villegas Arbeláez, en su libro *Negociación colectiva laboral en la administración pública*, al responder la pregunta 115: ¿Qué significa el “periodo de vigencia” del acuerdo colectivo y cómo incide o no en la continuidad de los derechos adquiridos en el acuerdo colectivo? ¿Todo lo adquirido se pierde?

La norma 378 del artículo 13 del decreto 160 de 2014 vista íntegramente preceptúa, tanto el contenido del Acuerdo Colectivo en lo relacionado con el “periodo de vigencia”, como la razón de ser de ese “periodo de vigencia”, cual es la de que “durante la vigencia no se podrán formular nuevas solicitudes”.

Es el Acuerdo Colectivo como pacto de paz laboral, de manera tal que durante el término pactado de vigencia del Acuerdo Colectivo, no se pueda presentar pliego, ni provocar otra negociación, ni celebrar otro Acuerdo Colectivo. Es también la paz laboral o el acuerdo de paz laboral visto desde la perspectiva de la regla de oro de la negociación colectiva: la buena fe. Si ya se formuló pliego, si ya se negoció y si ya se celebró el Acuerdo Colectivo con un término de vigencia, eso significa que lo acordado es para cumplirlo integralmente, de buena fe, y no para incumplirlo sorprendiendo con otro pliego durante el término de vigencia del Acuerdo Colectivo o de paz laboral. Eso significa el “periodo de vigencia” pactado en el Acuerdo Colectivo.

Aspecto distinto, no sometidos a término, a plazo o “periodo de vigencia”, son los derechos adquiridos en el Acuerdo Colectivo. Los que se rigen por el principio de continuidad, progresividad y no regresividad de derechos, de respeto por el acto propio y de presunción de legalidad y de ejecutoriedad de los actos administrativos, o en palabras de la Corte Constitucional en fallo 379 C-009/94 sobre progresividad: “derecho de Negociación Colectiva (...) implique el reconocimiento de derechos que sean iguales o superiores a los obtenidos anteriormente” y sobre continuidad: “por principio las obligaciones inicialmente consideradas en la celebración de un negocio jurídico subsisten”, en fallo 380 C-009/94.

Demandamos tanto la CGT, CUT y CTC y sus Federaciones en estas circunstancias, que se aborde este asunto en la Comisión de Concertación de Políticas Salariales y Laborales o al menos en la Subcomisión, con la participación de la Ministra de Trabajo, la Directora de la Función Pública y el Ministerio de Hacienda que ha venido generando obstáculos en la expedición de decretos como el de los topes salariales y régimen salarial del Distrito de Bogotá. Al fin y al cabo, el artículo 56 de la Constitución se refiere a que esta comisión “fomentará las buenas relaciones laborales y contribuirá a la solución de los conflictos colectivos de trabajo.”

Después de 50 años de lucha desde la reforma administrativa de 1968, cuando se conminó a que los empleados públicos fueron relegados a ser ciudadanos de segunda categoría, aquí y ahora en el siglo XXI no es posible retroceder ni abandonar porque mucho hemos hecho y nos falta por hacer. La OIT en su Conferencia Internacional de Trabajo 102 de 2013, bien recogió en el Estudio General relativo a las relaciones laborales y la negociación colectiva en la administración pública, trazando la línea que “la negociación colectiva en la administración pública es el camino a seguir”.

 <p>Agenda</p>	1 de Mayo	Día internacional del Trabajo
	3 de Mayo	Día mundial de la Libertad de Prensa
	10 de Mayo	Día de la Madre
	25 de Mayo	Día del Maestro
	5 de Junio	Día mundial del Medio Ambiente
	12 de Junio	Día mundial contra el Trabajo Infantil
	20 de Junio	Día mundial de los Refugiados

Encuentros y reuniones

57 Junta Nacional de Utradec



El encuentro de la Unión Nacional de Trabajadores del Estado y los Servicios Públicos de Colombia, Utradec-CGT, se realizó entre el 16 y 21 de abril en Medellín y contó con la presencia de más de 130 dirigentes de 45 sindicatos de todo el país. “Es la última Junta antes del Décimo Congreso nacional de nuestra central sindical, la CGT, que se realizará en el septiembre. Y además estamos frente a las elecciones presidenciales, con lo cual el debate es muy rico e importante en este momento”, explicó Percy Oyola.

Utradec definió quiénes serán sus delegados congresales y además cuáles serán sus aportes a los diferentes ejes temáticos de ese importante Congreso de la CGT. Para ello contó con la presencia de Julio Roberto Gómez, presidente de esa confederación.

Los delegados trabajaron en distintas problemáticas, organizadas en Seminarios y Conferencias que contaron con la participación de invitados especiales. Entre ellas, se realizó el Seminario de carrera administrativa y concurso de mérito, con la presencia de José Ariel Sepúlveda, presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil. Se llevaron a cabo conferencias sobre “Justicia y Desigualdad” y otra sobre “Proceso de Paz en el sector agrario y políticas de vivienda”, con la presencia de líderes sindicales del sector agrario y del sector tributario afiliados a Utradec.

Camino a la elección presidencial

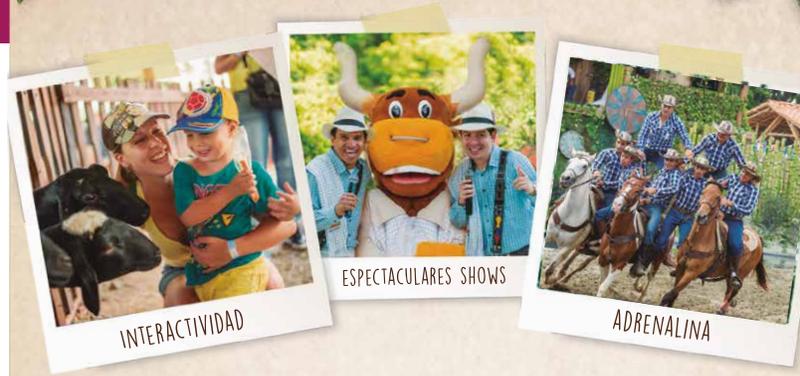
La elección presidencial en Colombia se realizará el próximo 27 de mayo, y según expresaron los dirigentes de Utradec hay una importante polarización entre el candidato de la extrema derecha y el representante de la izquierda democrática, Gustavo Petro. “Si bien Utradec como organización no ha definido aún su apoyo formal a un candidato, la mayoría de los dirigentes ya nos



hemos expresado a favor de Petro y esperamos que participe del conversatorio organizado por la CGT”, reconoció Oyola Paloma.

El dirigente de los estatales colombianos se refiere al encuentro organizado por las centrales sindicales más importantes de ese país junto a otras organizaciones de pensionados, cooperativistas y consumidores. El conversatorio social con los candidatos presidenciales será el 4 de mayo próximo en el Salón Rojo del Hotel “Tequendama” de Bogotá y contará con la presencia de dirigentes sociales y sindicales de todo el país. “Esperamos que los candidatos participen y expongan sobre su propuesta social. Pero además queremos saber su postura sobre el tema de la seguridad social integral y lo que tiene que ver con el empleo”, explicó el titular de Utradec.

El dirigente señaló que “los ejes más importantes que nosotros queremos debatir con los candidatos son: el problema de la tercerización del trabajo; la implementación de una política de trabajo decente. Y por supuesto la cuestión de la previsión social”. Sobre este punto, Oyola denunció que “actualmente se está intentando implementar una reforma del sistema para eliminar su carácter solidario y convertir el Instituto de las pensiones en una AFP pública. La intención es permitir la



Comfa Tolima los invita a disfrutar de la magia del campo con



Del 12 al 27 de Mayo

En Lagos Club Comfa Tolima

Mayores Informes:
PBX. 270 81 81
Ext. 105-135-110-108
313 853 3111



ComfaTolima
Somos familia





entrada de las administradoras privadas de las pensiones y además modificar otros puntos muy importantes, como extender la edad de las mujeres para pensionarse desde los 57 hasta los 62 años, al igual que los hombres”.



Además de plantear la férrea defensa de lo público ante los candidatos, los trabajadores pretenden el respeto absoluto por el “carácter que impone la Constitución para ser un Estado Social de Derecho” y el cumplimiento efectivo del acuerdo de paz en todo el territorio colombiano. “En el tema de los servicios públicos, a partir del acuerdo de

paz, los trabajadores consideramos esencial que se fortalezca la presencia del Estado, allí donde no estuvo mucho tiempo. Queremos un Estado comprometido con la paz y no la actitud negadora y guerrillista de la derecha colombiana, que no está dispuesta a avanzar sobre estos temas tan importantes”, agregó Oyola.

Finalmente, el dirigente dejó un caluroso saludo a todos sus compañeros del Comité Ejecutivo de la CLATE que se reunirá en La Habana, Cuba, y explicó que no podrá estar presente ya que el 1º de mayo se realizará una importante movilización nacional, dentro del marco del Día Internacional de los Trabajadores. “Las tres centrales históricas de nuestro país están convocando a una masiva marcha en nuestro día y es importante para nosotros la organización y la presencia ese día”, explicó el titular de Utradec y culminó: “Además, al día siguiente viajaré a Turquía para participar de un importante encuentro organizado por el gremio de los estatales de ese país y donde llevaré el saludo y el compromiso no sólo de Utradec sino de toda la CLATE y sus organizaciones miembro”.



XVII Congreso de Utral



Entre el 15 y 17 de marzo se realizó en Barranquilla el XVII Congreso Departamental de la Unión de Trabajadores del Atlántico (Utral-CGT). En el evento participó Percy Oyola, en representación de la CGT.

El compañero Armando de Oro, presidente de Utral hizo un llamado a la unidad y al sentido de pertenencia, para ‘sacar adelante’ a la organización.



Este será el Comité Ejecutivo departamental de Utral para los próximos 5 años:

Nombres y apellidos	Cargo
Franklin Quintero Gallego	Presidente
Armando De Oro Ibáñez	Primer Vicepresidente
Óscar Echeverría Pérez	Segundo Vicepresidente
Fabián Salas de La Hoz	Tercera Vicepresidencia
Carlos Hernández Molina	Secretaría general
Jairo Riaño Barros	Secretaría de finanzas
Óscar Pallares Martínez	Fiscal
Víctor Antequera Crespo	Secretaría de Formación
Juan Ventura Rincón	Secretaría de Organización
Heriberto Jiménez Pardo	Secretaría Sector Agrario y Campesino
Leonardo Amaya Montalvo	Secretaría de la Economía Informal
Milton Aníbal Ospino	Secretaría del sector estatal
Ligia Jaraba Trujillo	Secretaría de Género y Juventud
Leónidas Colina Llanos	Secretaría del Sector de las Comunicaciones
Iván Medrano Peñate	Secretaría del Sector de la Seguridad Social
Juan Arnedo Cahuana	Secretaría del Sector del Comercio y las Finanzas
Isabel Llanos García	Secretaría del Sector de Alimentos y bebidas
Ramiro Maldonado Pacheco	Secretaría Asunto Jurídico y Derechos Humanos
Jherimir Correa Oviedo	Secretaría del Sector de la Construcción
Gustavo Lubo Quiroz	Secretaría de Jubilados y Pensionados
Hernando Castro Guette	Secretaría Asuntos Étnicos
Marlon Mangones Mejía	Secretaría Micro y Pequeños artesanos
Aníbal Polo Pacheco	Secretaría de Asuntos Políticos y Parlamentarios
Rodolfo Camacho Bandera	Secretaría de los Recursos Naturales y Medio Ambiente
Enrique Martínez Padilla	Secretaría de Relaciones Sindicales y Gremiales
Jair Jiménez Jiménez	Secretaría Negociación Colectiva
Euclides Hoyos Vanegas	Secretaría Metalúrgicos, Metalmecánica y Energéticos
German Villa Reyes, Manuel Salas Romero y Elia Restrepo Hamburger	Comisión de Reclamos

Sesión de la Subcomisión del Sector Público



La Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales en Colombia llevó a cabo esta sesión el pasado 10 de abril y en ella participaron el Ministerio de Trabajo, Ministerio de Hacienda, Departamento Administrativo de la Función Pública, las centrales obreras CGT, CTC y CUT y las federaciones Utradec, Fenaltrase, Fecotraservipublicos y Unete.



Las organizaciones sindicales exigieron al gobierno de Juan Manuel Santos, expedir inmediatamente decretos que regularicen el régimen salarial de los servidores públicos de Bogotá. La CGT envió directamente una carta a Santos, señalando el incumplimiento de los acuerdos laborales en relación con este tema y sobre los topes salariales.

Asamblea de Sinaltralic

Por: Humberto Correa
Presidente de Sinaltralic

El sector licorero en Colombia ha sido el gran soporte para el desarrollo de la educación y la salud en los departamentos, por eso la gran importancia que tiene la expansión en los mercados tanto nacionales como internacionales.

A pesar de la relevancia social y el valor empresarial de la industria licorera nacional, el gobierno presentó al congreso y aprobó la ley de



licores 1816 del 19 de diciembre de 2016, lo que permitió el desmonte del monopolio de licores y dio paso a un sistema de libre competencia, quedando el sector con poca capacidad para competir con los monopolios extranjeros, pues los altos impuestos hacen que nuestro producto sea más costoso, comparativamente, con los licores de la competencia extranjera.

El Sindicato Nacional de Licoreras (Sinaltralic) hizo presencia durante seis meses en el Congreso de la República, tanto en Cámara como en Senado, haciendo aportes y sugerencias, participando de los diversos foros que se hicieron a lo largo y ancho del país. Pero el resultado final, desafortunadamente, no fue el presupuestado por nuestra organización. A pesar de nuestra fuerte oposición bien argumentada, no fue posible tener una injerencia en Senado y Cámara y primó el interés económico y la corrupción.



Estudios realizados por los relatores económicos del diario El Tiempo y publicados en ACIL, muestran la enorme pérdida de mercado por parte de los licores nacionales en el año 2017, los cuales están entre el 18 y el 20% de pérdida del mercado nacional, lo cual significa una reducción para la salud y la educación en los departamentos.

Todo lo anterior, perjudica enormemente la estabilidad de los trabajadores, pues varias de las empresas licoreras del país han iniciado planes de reestructuración para adaptarse a las nuevas formas de mercado, lo que ha contribuido negativamente contra la organización sindical y sus trabajadores, pues el número de afiliados ha disminuido dramáticamente.

Los planes de reestructuración se han presentado: 2 en la empresa licorera de caldas, 1 en la empresa de licores de Cundinamarca y estamos ad portas de continuar con las otras licoreras. En este punto, las subdirectivas respectivas ampliarán la información detalladamente en la asamblea.

Las subdirectivas del sindicato en Antioquia, Caldas, Cundinamarca y Valle del Cauca han contribuido eficazmente en el desarrollo del sindicato y también en las luchas que se han librado en las respectivas subdirectivas contra la corrupción en nuestro sector y las pésimas administraciones, quienes son las que han llevado al sector a las dificultades enunciadas.

Sinaltralic no ha escapado a la violencia que contra dirigentes sindicales ejercen grupos al margen de la ley y varios de nuestros directivos han sido amenazados por denunciar actos de corrupción fundamentalmente, lo cual dificulta la libertad sindical. Pero hemos continuado en la lucha, sin dejarnos atemorizar de estos actores violentos.

En el próximo mes de octubre, cumplimos 38 años de vida sindical en defensa de los trabajadores licoreros, con una historia a la que han contribuido todos ustedes, por eso, el sindicato sigue siendo nuestra herramienta más eficaz para nuestra defensa.

Apoyo a trabajadores de la Fábrica de Licores de Antioquia

En comunicación enviada el pasado 23 de marzo al gobernador Luis Pérez Gutiérrez, la subdirectiva Antioquia de Sinaltralic pidió la defensa de los derechos adquiridos de los trabajadores, específicamente el reconocimiento y pago de la Prima de Vida Cara.



MinTrabajo y OIT planifican agenda de trabajo en temas laborales para 2018

Por: Prensa MinTrabajo



El Ministerio del Trabajo, en cabeza de su propia titular, Griselda Restrepo, y directivos de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, analizaron durante varias horas el apoyo y asesoría que presta este organismo en diversos temas, en el marco de diferentes convenios que adelantan las dos entidades en materia de formación para el trabajo y el desarrollo de políticas de empleo.

Este año, a través del Programa ‘Educándonos para la Paz’, del cual la OIT es el operador y presta asistencia técnica, se capacitarán 1.430 víctimas del conflicto armado.

Al evaluar los proyectos en los que trabajan en conjunto las dos entidades, el viceministro de Empleo y Pensiones, Fredy Socarrás Reales, destacó el apoyo de la OIT, a través de los diferentes convenios que han dado



importantes resultados en los territorios: “este es un acompañamiento interesante, porque arroja importantes resultados, en la reparación de víctimas, inclusión al emprendimiento y la empleabilidad”, señaló el alto funcionario.

De igual forma se evaluaron otras iniciativas que se trabajan en común, entren otras, el fortalecimiento del Sistema de Información de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), los avances de la política pública para la erradicación del trabajo infantil y la iniciativa de cómo contribuir a la prevención de conflictos laborales y sociales, a través del diálogo social.

Asistieron a este encuentro, el coordinador de la OIT para Colombia, Ítalo Cardona, especialista en legislación laboral y administración del trabajo para los países andinos, con quien se abordó y se acordó la agenda de trabajo para los próximos meses, así como Philippe Vanhuynegem, director de la oficina de la OIT para los países andinos (Bolivia, Ecuador, Perú, Venezuela y Colombia).

Negociaciones

Buena disposición en el ICBF



La organización sindical de Defensores de Familia a nivel nacional (Sidefam) radicó pliego en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

La administración ha mostrado una buena disposición al diálogo y la concertación. La mesa está compuesta por Sidefam y Sintrabienestar. Esto permite abordar los temas a nivel general sobre la problemática laboral. Los puntos a concertar son muy álgidos y por esa razón



necesitan de un detallado estudio de los temas que forman parte del pliego. Para el avance del mismo, Sidefam buscará estrategias que permitan abordar todos los puntos del pliego unificado.

Puede afirmarse que es un pliego conjunto de las dos organizaciones sindicales que reúne a los servidores públicos del ICBF.

Ocupa particular atención en este momento el tratamiento que se debe dar a la la ley 1878 de 2018 que modificó el Código de la Infancia y Adolescencia, que no solo establece unos términos angustiosos para cumplir con en el proceso administrativo de derechos, sino que establece unas responsabilidades disciplinarias en cabeza del Defensor de Familia, que no debería soportar, por cuanto la demanda laboral supera todas las expectativas y no se cuenta con el recurso humano suficiente para cumplir con las exigencias legales en garantía de los derechos fundamentales de los niños, las niñas y los adolescentes.

Uradec ha venido acompañado este proceso con la participación de su presidente y de María Cecilia Ramírez, secretaria de educación del Comité Ejecutivo.

Acuerdo laboral en la Cancillería

El equipo negociador del pliego de solicitudes 2018 del Sindicato de Empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores (Semrex), finalizó el pasado 26 de abril el proceso de Negociación, luego de la reunión de clausura llevada a cabo con la canciller María Ángela Holguín, que contó además con la presencia de Julio Roberto Gómez, presidente de la Confederación General del Trabajo.



El balance de este proceso es altamente positivo, de acuerdo con los negociadores sindicales. En primer lugar, hubo acuerdo pleno o parcial en 42 de los 50 temas puestos sobre la mesa. Respecto de los puntos restantes, el equipo de Semrex manifestó que seguirá insistiendo ante la nueva administración, en tanto están seguros de la legitimidad y viabilidad de sus propuestas. Los puntos a destacar son:

- 1)** Semrex logró que la administración aceptara la dimensión que ha alcanzado el acoso laboral en la Cancillería y sus nefastas consecuencias, y que se comprometiera a ejecutar las acciones correspondientes a combatirlo.
- 2)** Semrex también logró que el Ministerio de Relaciones Exteriores implemente campañas de promoción y sensibilización en materia de equidad de género, prevención y atención de cualquier tipo de acoso laboral, sexual, discriminación y/o violencia contra las mujeres en el ámbito de las relaciones laborales, dirigidas a los servidores públicos.
- 3)** La administración accedió a aplicar la normativa relativa a los horarios flexibles y el teletrabajo, con la expedición de los respectivos actos administrativos.
- 4)** Luego de años de insistencia y más de 12 años sin llamado a concursos de Carrera Administrativa, que se abra por fin un concurso que buscará proveer 151 cargos actualmente vacantes. Esto se suma a que hace menos de 2 años, se logró una ampliación de planta para la laboralización de contratistas.
- 5)** La administración saliente se comprometió a proponer a la administración entrante un mecanismo claro y transparente que asegure mejores oportunidades para los miembros de la Carrera Diplomática y Consular al momento de su alternación reglamentaria.

6) Constitución del Comité Consultivo de Gestión Laboral y Salarial.

Semrex destacó igualmente la buena disposición del equipo negociador por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y la culminación en feliz término de este proceso. También, agradeció el apoyo y asesoría constante de la CGT y Utradec.

Para la organización sindical, manifestaron los negociadores, “lo acordado representa un compromiso de obligatorio cumplimiento, que nos llama a redoblar esfuerzos para honrar las solicitudes hechas, con la seguridad de que la administración realizará los ajustes necesarios para cumplir con lo pactado en el acuerdo”, hecho largamente conversado con la Canciller.



Mesa de negociación en Bogotá

Por: Arnulfo Cobos Guerrero

Comité ejecutivo Utradec y Secretario General Sincoest

El pasado 28 de febrero las Confederaciones CGT, CUT y CTC y sus federaciones filiales Utradec, Fenaltrase, Fecotraservipúblicos y Únete, radicamos en la Administración Distrital un pliego de solicitudes unificado que beneficiará a más de 25.000 empleados públicos de Bogotá. Dicho pliego fue debatido y aprobado en el Encuentro Distrital Estatal realizado el 8 de febrero de 2018, en las instalaciones de Sintrauniobras; evento en el cual fueron designados los negociadores.



La Administración Distrital convocó a la primera reunión y para sorpresa de muchos, tres organizaciones sindicales también presentaron pliegos de solicitudes y una de ellas con errores bastante visibles, como la aprobación del pliego dos días antes de la creación de la organización sindical. El tema que nos convocaba era la instalación de la mesa de negociación, pero en razón a que el decreto 160 de 2014 en el artículo 8, numeral 1 establece que se requiere la integración de pliegos por parte de las organizaciones sindicales y que no hubo consenso para dicha tarea, se debió posponer para una próxima oportunidad.

En la siguiente reunión y en aras de dejar la mesa instalada, se acordó por consenso entre las organizaciones sindicales que fuera una única acta de instalación con tres sub-mesas, un solo acuerdo y una única acta de cierre, propuesta que no fue aceptada por la administración, argumentando la dificultad en el manejo de 3 mesas diferentes.

Y así, sucesivamente, *el tire y afloje*, con el agravante que llegaron a la mesa de negociación personas que inicialmente no estaban en ningún oficio de radicación, ni como negociadores, ni como asesores, según lo manifestó la Administración y posiblemente sin nombramientos por una asamblea, que además su enfoque principal fue el bochornoso debate de la generación del miedo, la agresión y la constante intimidación de demandas.

En una reunión, las organizaciones sindicales que se acogieron al decreto 160 de 2014, que muy organizadas unificaron pliego de solicitudes, con el fin de tratar de solucionar los inconvenientes en pro de los más de 24.000 empleados del distrito, decidieron proponer a la Administración y a la mesa de negociación que se acogían al artículo 9 de dicho decreto,

referente al grado de representatividad. En conclusión, se consensuó que se allegaría la radicación de la información pertinente. Así las cosas y con el mismo ejercicio de unidad, las organizaciones oficiaron a más de 50.000 afiliados. Con esa información, citaron a una nueva reunión.

El 24 de abril de 2018, después de un acalorado debate y la suficiente ilustración, se acordó por mayoría la firma del acta de inicio y la instalación de la mesa con el grado de representatividad proporcional al número de afiliados, con la sorpresa que una organización sindical no estuvo de acuerdo argumentando tener más afiliados. Vale la pena aclarar que dicha organización nunca ofició ni radicó la cantidad de afiliados y como de costumbre se supone que debemos esperar cualquier acción jurídica.

Nuevo acuerdo en Fusagasugá

Por: Sandra Hortúa

*Secretaria General de Utradec-CGT
Presidenta Sintramunicipio*

El Sindicato de servidores públicos del municipio de Fusagasugá y sus entes descentralizados (Sintramunicipio) ha alcanzado durante la primera parte de 2018 importantes logros sindicales y laborales, resultado de la negociación colectiva.

Con la asesoría de Utradec CGT se logró un incremento del 7.7% del salario para los empleados públicos y trabajadores oficiales de la Alcaldía de Fusagasugá, administrativos de las Instituciones Educativas y del Instituto Deportivo y Recreativo IDERF de Fusagasugá para la vigencia 2018, resaltando la voluntad del alcalde Luis Antonio Cifuentes Sabogal, quien junto con la unidad de sindicatos liderados por Sintramunicipio, con una experiencia de más 20 años de negociación representados en Acuerdos Laborales y Convenciones Colectivas, han logrado involucrarse en procesos de modernización y ampliación de planta de

personal, dando garantía de estabilidad laboral y generando oportunidad para ascensos en encargo y vinculación en provisionalidad, generando empleo; beneficios que se han hecho extensivos a las demás organizaciones sindicales recién creadas en Fusagasugá.

Las gestiones realizadas por Sintramunicipio no sólo redundan en el incremento salarial, sino que también en conquistas importantes de bienestar social para sus representados y familias; buscando y protegiendo el interés colectivo y de una comunidad de la cual hacen parte.

Sintramunicipio, afiliada a la Federación Utradec-CGT, ha sido reconocida por su participación social y deportiva, en convocatorias realizadas. Dentro de estas, por la Cooperativa de Cundinamarca Cootradecun, quien en ampliación de sus espacios ha permitido e involucrado a los empleados de la administración municipal; oportunidad en la cual y en reconocimiento a su liderazgo ha logrado ocupar cargos por elección.

Negociación 2017-2018

Debemos resaltar otros beneficios logrados en la negociación colectiva, tanto para empleados públicos, como para trabajadores oficiales, dejando vigentes los Acuerdos y Convenciones Colectivas firmadas con anterioridad en principio de la progresividad y favorabilidad:

Incremento de salario: 7.5%

Actividades y eventos de integración convocarán a todos los empleados, sindicalizados, no sindicalizados y directivos de la administración municipal. Por ejemplo, se institucionalizó el Día del Conductor el segundo viernes del mes de julio de cada año. Para esto se realizará una actividad exclusiva, con un presupuesto asignado y se otorgará un día hábil remunerado para esta actividad. (En caso de no ser hábil, se trasladará para el viernes siguiente hábil).

Imagen institucional: Se entregó una camisa con el logo institucional, cada año para todos los empleados públicos, sindicalizados, no sindicalizados y directivos.



Comité de Convivencia Laboral: Se permitirá que las organizaciones sindicales asistan a dicho Comité o Comisión con un delegado nombrado por la Junta Directiva o Asamblea General, con voz pero sin voto.

Compensación de tiempo en fechas especiales: Mediante acto administrativo se fijó para Semana Santa y fiestas decembrinas, promulgando la integración familiar y el bienestar de sus empleados en torno a sus familias.

Entrenamiento a provisionales: Se realizará una programación anual de entrenamiento y actualización a los empleados públicos vinculados en provisionalidad.

Becas para estudio: Se gestionarán para los empleados públicos en la modalidad de pregrado y posgrado, independientemente si ya han realizado estos estudios en estas modalidades. Se brindará la misma oportunidad y se incluirá con voz y voto en el comité ya establecido un representante de las organizaciones sindicales, delegado que será nombrado por la Junta Directiva o por Asamblea General

Concertación y participación en la etapa de planeación de los proyectos de bienestar: Se permitirá la concertación a través de un delegado de las organizaciones sindicales, nombrado por la Junta Directiva o Asamblea General para la etapa de planeación y la elaboración de los estudios previos que se realicen para soportar los procesos de contratación, dirigidos al cumplimiento de los programas de bienestar.

Oficina para el funcionamiento del Copasst: Se dispondrá la ubicación de un espacio para el funcionamiento del Copasst, dentro

de la organización física que se determine durante el proceso de modernización y organización administrativa.

Día de cumpleaños: Mediante acto administrativo concederá a todos los empleados públicos, medio día de cumpleaños, otorgando permiso remunerado para su disfrute. El cual se tomará únicamente el mismo día.

Programas de educación no formal: Incluirá dentro del Plan de Capacitaciones los programas de educación no formal, que requieran los representantes de los empleados ante las Comisiones de Personal para el ejercicio de sus funciones y de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.14.2.18 del Decreto 1083 de 2015.

Permisos y recursos sindicales para congresos y capacitación sindical: Entregará a la organización sindical Sintramunicipio el valor que corresponde a siete salarios mínimos de negociación.

Noticias

Sobre corrupción en la Imprenta Nacional

Graves irregularidades administrativas, especialmente con la firma de contratos, se estarían cometiendo en la Imprenta Nacional.

Los hechos, que despiertan la inquietud de los trabajadores, fueron planteados durante una conferencia de prensa convocada por el

presidente de la Confederación General del Trabajo, CGT, Julio Roberto Gómez Esguerra y voceros del sindicato de la Imprenta, el 28 de febrero en la sede de la CGT.

“La gravedad de esta situación puede desembocar en un paro en protesta contra la corrupción”, reveló Néstor Bojaca, el presidente del sindicato de trabajadores de la Imprenta.



Aumentan trabajadores de Medimás despedidos: ya van más de 400



A más de 400 ascienden los despidos de trabajadores de Medimás al tiempo que no menos de millón y medio de sus usuarios se han desafiliado en los dos últimos meses.

La Confederación General del Trabajo denunció que los trabajadores están siendo presionados por las directivas de la EPS para que acepten obligadamente las condiciones impuestas y hacer aparecer ante la opinión pública y el ministerio del Trabajo que son acuerdos voluntarios.

A los trabajadores separados de sus cargos, entre los que se encuentran varios con fuero sindical, no les han reconocido el tiempo laborado en la liquidada Saludcoop y cuyos trabajadores pasaron a hacer parte de la nómina de Medimás, entre otras violaciones laborales.

Ante esta crítica situación laboral que también está afectando a los usuarios de Medimás, el presidente de la Confederación General del Trabajo, CGT, Julio Roberto Gómez Esguerra reveló que el caso será denunciado ante la conferencia de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, a realizarse en los meses de mayo y junio próximos en Ginebra, Suiza.

El dirigente sindical expresará ante la OIT la preocupación de la central obrera porque el retiro masivo de trabajadores de Medimás no solo es una clara violación de los convenios laborales internacionales suscritos por Colombia y del Código laboral, sino que está poniendo en riesgo la vida de miles de usuarios de la EPS, por el deterioro de calidad de la atención médica.

Igualmente, el presidente de la CGT solicitó la inmediata intervención de los ministros de Trabajo y de Salud y de la Superintendencia de Salud para impedir que se sigan vulnerando los derechos de los trabajadores, se vigile la atención médica a los pacientes y se investigue la competencia desleal que está propiciando la misma Medimás.

Juegos deportivos distritales en Bogotá

Por: William Manrique
Presidente de Sincoest



Dando cumplimiento al Acuerdo Sindical Distrital de 2013, las centrales CGT, CTC y CUT y sus federaciones Utradec, Fecotraservipúblicos y Fenaltrase, en unión con la administración distrital y Servicio Civil, han venido realizando cada año desde 2016, los juegos para todos los funcionarios de Bogotá.



En la tercera edición participaron más de 4.000 deportistas en 23 disciplinas, dentro de las que se encuentran: fútbol masculino y femenino, bolos, natación, baloncesto, tejo, tenis de mesa y ajedrez.

Agradecemos al Servicio Civil Distrital por su compromiso y dedicación para hacer posible la realización de los mismos y donde el principal objetivo es la competencia sana, el juego limpio, el bienestar y esparcimiento de los funcionarios Distritales.



Carta para Macri, desde Colombia

El pasado 9 de abril, Utradec-CGT envió la siguiente comunicación dirigida a Mauricio Macri, presidente de Argentina:

En nombre y representación de la federación sindical colombiana Utradec-CGT, nos dirigimos a usted con el objeto de manifestarle nuestro rechazo y preocupación ante los despidos arbitrarios que su gobierno está llevando a cabo en distintas áreas del sector público en Argentina. Tal es el caso de los trabajadores y trabajadoras de la planta estatal de Fabricaciones Militares de Azul (FANAZUL), el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) y del Yacimiento Carbonífero de Río Turbio (YCRT), entre otros.

Los trabajadores del Estado de Colombia queremos solicitarle a usted, como máxima autoridad de la República Argentina, que ponga fin a las cesantías y despidos y convoque a un dialogo real y efectivo con los trabajadores y trabajadoras estatales que pudieran ser afectados ante cualquier reforma que su gobierno tenga previsto implementar.

Así mismo, lo instamos a que se respete y garantice el derecho a la negociación colectiva, reconocido internacionalmente a los trabajadores del sector público mediante los Convenios 151/78 y 154/81 de la OIT, única vía democrática para la resolución de conflictos. El diálogo social es la definición de condiciones dignas de trabajo y la obtención de acuerdos salariales. Destacamos esto último, dado la apremiante situación respecto a la pérdida del poder adquisitivo que viven los trabajadores argentinos en el contexto inflacionario actual.

Nos suscribimos con la confianza en que pueda usted escuchar este reclamo, al que nos sumamos solidariamente los trabajadores y trabajadoras estatales de Colombia, a la par con otros de toda América Latina y el Caribe.

Comisión de la OIT investiga a Venezuela

La Organización Internacional del Trabajo acordó designar una comisión de investigación a Venezuela. En ella participó nuestra compañera Marcela Máspero, presidenta de la Unión Nacional de Trabajadores de Venezuela (Unete). Máspero hace parte de Alternativa Democrática Sindical de las Américas (ADS).

CGT exigió fuertes sanciones a Ecopetrol por derrame de petróleo

La CGT pidió que no se “minimicen” los estragos de la emergencia ambiental.

Un enérgico llamado a que la empresa Ecopetrol no minimice la verdadera dimensión de la contaminación ambiental, por el derrame de petróleo del pozo Lisama 158; hizo la Confederación General del Trabajo (CGT) que a su vez exigió una solución inmediata a este problema que ha dejado un gran daño ambiental en el país y solicitó a los entes de control y vigilancia imponer la más ejemplarizante sanción económica y social contra la empresa petrolera.

Julio Roberto Gómez, presidente de la CGT explicó que el problema no radica solamente en la contaminación de la quebrada La Lizama, Caño Muerto y el río Sogamoso en el Magdalena Medio en Santander, sino en la recuperación del entorno ambiental que podría tardar no menos de 15 años.

Este derrame de crudo en la zona ha generado un gran impacto ambiental donde se han visto afectadas distintas especies de fauna y flora de la región, las cuales han desaparecido.

Los médicos y científicos además alertaron sobre la posible aparición de agentes cancerígenos en la región afectada, como uno de los principales efectos en la salud que tendrían las personas que viven cerca donde ocurrió este hecho.

El Comité Ejecutivo de la CGT, fue enfático de advertir que Ecopetrol es el único y directo responsable de la tragedia ambiental por su imprevisión y negligencia para adoptar las medidas encaminadas a evitar el derrame que ya había sido advertido por la Contraloría General desde hace más de dos años.

Los directivos subrayaron que la petrolera tiene la obligación de poner en marcha un plan de recuperación de los afluentes, de los suelos, la preservación de las especies de la fauna y flora y la efectiva indemnización de los pescadores y habitantes de la región que hoy se encuentran sin medios de subsistencia.

Solidaridad con huelga de Sintramater

El 28 de marzo comenzó la huelga de los compañeros del Sindicato de Trabajadores de Manufacturas Terminadas (Sintramater). Esta decisión se debe al retraso en el pago de dos meses de salario, prestaciones y seguridad sociales.

Por esa razón, la CGT envió una comunicación a sus afiliados pidiendo solidaridad, mediante aportes económicos, donación de alimentos y acompañamiento en la huelga.

Es el momento de la reconciliación para que no se reviva la violencia que originó el asesinato de Gaitán

Un llamado a la reconciliación social y política de los colombianos para terminar definitivamente el baño de sangre que sufre Colombia desde hace varias décadas, hizo la Confederación General del trabajo, CGT tras advertir el peligro del recrudecimiento de la violencia desatada hace 70 años, a raíz del asesinato de Jorge Eliécer Gaitán.

Durante la conmemoración el Día de las víctimas, la CGT rindió tributo a la memoria de los cerca de 3.500 sindicalistas asesinados en los últimos 25 años, muchos de ellos militantes, activistas y dirigentes de la CGT, lamentando profundamente el clima de impunidad que rodean estos hechos.

El Comité Ejecutivo de la CGT hizo el pronunciamiento al observar con preocupación la polarización en que se encuentra sumido el país en los días previos a la elección de un nuevo presidente de la República y que coinciden con la conmemoración de los fatídicos hechos que sucedieron al crimen de Gaitán hace 70 años.

Esos hechos que conocemos como “el bogotazo” han demostrado que la violencia es una vergonzosa e infame manera de resolver las diferencias y un recurso perverso para convertir el debate natural en guerra a muerte e impedir una ciudadanía con propósitos comunes.

Ahora que se ha firmado un acuerdo con las Farc y se avanza en un proceso similar con el ELN, los colombianos debemos hacer propicia la ocasión para cimentar la paz en el próximo proceso electoral mediante el voto libre, sin coacciones y en conciencia, escogiendo el candidato que consideremos mejor, advirtió la confederación sindical.

Este ha sido un aprendizaje cargado del dolor que produce la decepción o la asimilación de errores pasados. El refranero popular advierte que ocasión desaprovechada, necedad aprobada; es hora de que todos los colombianos, sin importar sus credos religiosos o políticos unamos esfuerzos por el bien superior de la patria que es la paz, la reconciliación para alcanzar el desarrollo social, laboral y económico de Colombia, concluye el mensaje de la Confederación General del Trabajo, al rendir tributo a la memoria del mártir Jorge Eliécer Gaitán.



Unidad de pliego vs. Unificación de pliegos

Por: Juan Pablo Caro Rodríguez

Organizador Nacional de la CGT



En mi experiencia como asesor organizacional y jurídico por parte de la Confederación General del Trabajo CGT y la Unión Nacional de Trabajadores del Estado y los Servicios Públicos en Colombia Utradec-CGT, en algunas de las negociaciones colectivas de los empleados públicos sostenidas con las respectivas entidades, donde existen organizaciones sindicales afiliadas, esta labor me ha permitido no sólo dar orientación a los trabajadores con referencia al cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 160 de 2014, sino aprender en la marcha sobre algunos aspectos que no están claramente contemplados en esta norma, pero que se vuelven del diario vivir de las organizaciones sindicales confluentes a dichos procesos de negociación.

Por esta razón se hace necesario determinar con claridad, cuál o cuáles son las diferencias entre la unidad de pliego y la unificación de pliegos, pues aunque parecen términos similares, no tienen la misma connotación ni desarrollo.

En lo que respecta a la negociación del sector público, cabe decir que para la fecha se cuenta con una herramienta legal, que si bien no es



¡Colombia está cada vez más conectada gracias a las **Zonas #WiFiGratis para la Gente!**

Encuentra tu zona más cercana en www.wifigratis.gov.co y disfruta de las ventajas de Internet sin costo.



wifigratisparalagente



WiFiGratisCO



wifigratisparalagente

vive
digital
para la gente



MINTIC



GOBIERNO DE COLOMBIA

perfecta, tiene elementos sumamente importantes para el desarrollo de la respectiva negociación y la obtención de beneficios que buscan mejorar la calidad en el trabajo y en la vida de los trabajadores al servicio del Estado.

Unidad de Pliego

En cuanto a este aspecto es claro el Decreto 160, en el numeral 1 del artículo 8: *“Condiciones y requisitos para la comparecencia sindical a la negociación. (...): 1. Dentro de la autonomía sindical, en caso de pluralidad de organizaciones sindicales de empleados públicos, éstas deberán realizar previamente actividades de coordinación para la integración de solicitudes, con el fin de concurrir en unidad de pliego y en unidad de integración de las comisiones negociadoras y asesoras”.*

En este aspecto es clara la norma, puesto que invita a las organizaciones coexistentes para que se pongan de acuerdo previamente en la elaboración de ese único pliego con cláusulas redactadas conjuntamente, tanto para presentar para la aprobación del mismo en las respectivas asambleas sindicales, así como para la presentación de ese pliego único aprobado al empleador dentro del primer bimestre del año; ya en la mesa de negociación las diferentes comisiones negociadoras de los sindicatos y la entidad, procederán a dar inicio formal a la etapa de arreglo directo, iniciando con la discusión, consenso, análisis y negociación de cada una de las cláusulas expuestas en este un único texto presentado.

Unificación de pliegos

En este aspecto, el Decreto 160 no hace una referencia taxativa, ni orienta exactamente a las comisiones negociadoras en determinado sentido. Sin embargo, de la lectura del decreto se puede vislumbrar la obligatoriedad expresa en el numeral 3 del Artículo 3: *“Reglas de aplicación del presente decreto. Son reglas de aplicación de este decreto, las siguientes: (...) 3. Una sola mesa de negociación y un solo acuerdo colectivo por entidad o autoridad pública”*, de igual forma en el numeral 1 del artículo 10: *“Reglas de la negociación. Las partes adelantarán la negociación bajo las siguientes reglas: 1. Iniciar y adelantar la negociación en los términos del presente decreto”*.

En este sentido, que al intentar dar inicio a las conversaciones de la negociación, se encuentra con una realidad la cual es, la coexistencia de pliegos de solicitudes, la disparidad o similitud en alguna de las peticiones. En fin, un gran problema, pues no se podría determinar por cuál pliego empezar la negociación y por cuál terminarla, como también es claro que las partes sindicales no se pusieron de acuerdo de manera previa para la presentación de un único pliego. Es por eso, que le asiste la responsabilidad a la entidad, a través de su comisión negociadora, informar a las partes sindicales, que se hace necesario habida cuenta de la disparidad de pliegos y cláusulas de solicitudes, consensuar y determinar conjuntamente un espacio de tiempo para que las comisiones negociadoras sindicales se pongan de acuerdo en la Unificación de pliegos, esto es, que al término del tiempo estipulado conjuntamente, debe llegar a la mesa negociadora un único texto que reúna las diferentes cláusulas de solicitudes, metodológicamente en bloques temáticos y organizado de tal forma que se pueda dar la discusión con claridad y de manera estructurada, luego de ello, proceder a dar inicio formal a la etapa de arreglo directo.

Al haber intentado establecer algunas diferencias, evidentes, aunque no tan claras para los sindicatos, en cuanto a la confluencia de sus pliegos de solicitudes a la mesa de negociación, surgen quizá varios interrogantes:

¿Los negociadores pueden modificar las cláusulas que fueron aprobadas por la Asamblea?

No. Las facultades que les ha otorgado la Asamblea a los negociadores es la de negociar las solicitudes que quedaron aprobadas. En ese orden de ideas, sí es oportuno en la negociación hacer la variación de textos y contextos, en concordancia con los acuerdos a los que se vaya llegando. Cabe mencionar en este aspecto, que ante la solicitud por parte de la Entidad, en cuanto a la Unificación de pliegos de solicitudes presentados por las diferentes organizaciones sindicales, los negociadores, solo tendrán la facultad de hacer un ejercicio ‘compilatorio’ de las diferentes solicitudes presentadas, esto sí, organizándolas por ejes o bloques temáticos que les permita una mayor comprensión en el momento de enfrentarse a la negociación de dichas solicitudes.

Es claro y seguro muchos de los miembros de las comisiones negociadoras de los sindicatos, terminarán diciendo que sus asambleas los “facultaron” para la negociación de las cláusulas presentadas, y que en aras de la solicitud de la empresa, se pueden hacer cambios a dichas cláusulas, dejando la que “mejor nos convenga” o “la que tenga una mejor redacción”; sin embargo, allí vuelvo a distar de esas apreciaciones, pues el sentido de cada una de las cláusulas aprobadas por las respectivas asambleas, tiene un objetivo, un sentir, una necesidad a satisfacer, y sobre todo una forma específica de redacción. Al hacer la más mínima modificación previa a la negociación, se puede estar incurriendo en excesos a la facultad que les fuera concedida; en otras palabras, quebrando el interés emanado de la asamblea, por la particularidad de los miembros de las comisiones negociadoras de los sindicatos.

¿Se cometería alguna falta por hacer modificaciones en la etapa de unificación de pliegos?

En mi concepto, sí. Las organizaciones aprobaron unas peticiones y en aras de la unificación con otras solicitudes presentadas por otras organizaciones sindicales, no se puede llegar a cambiar el sentido de las

solicitudes que ya habían sido radicadas ante el empleador, pues de hacerse la unificación de pliegos, fusionando, mejorando, anexando o modificando las solicitudes, se podría llegar a incurrir en una posible ilegalidad, puesto que dicho texto no podrá ser nuevamente expuesto para aprobación de las asambleas, ya que si así se hiciera, se estaría incurriendo en otra falta, pues se entregaría ese segundo pliego de manera extemporánea; por ello, mi sugerencia es la de hacer un único texto compilando cada una de las solicitudes, de manera organizada, y el cual sí se puede presentar al empleador para dar inicio a la etapa de arreglo directo, en los tiempos acordados.

¿Las entidades públicas pueden negarse a negociar, si existieron cambios en la unificación de pliego a negociar?

Sí. Las entidades pueden no sentarse a negociar, ya que los sindicatos hicieron cambios sustanciales a la unificación de solicitudes; como también es cierto, que si existiera una situación similar, pero la entidad en virtud de la voluntad, decide dar continuidad con este texto unificado a la negociación colectiva.

En conclusión, Las organizaciones sindicales deberán llegar a acuerdos previos, cuando coexistan en la entidad varios sindicatos, a fin de establecer conjuntamente las cláusulas de solicitudes; la proporcionalidad en las comisiones negociadoras de manera consensuada; las reglas de juego durante las etapas de la mesa de negociación; como también, lo que respecta a los acuerdos de publicidad, comunicación e información hacia las bases de trabajadores. Claramente, lo importante allí es no perder de vista nuestros objetivos fijados para la negociación, de perderlos, terminaremos conminando las solicitudes a un instrumento poco operativo y quizá sin mayor resultado, como lo es la mediación.

Lucha por la ampliación de planta en el INPEC

Por: Horacio Bustamante

Presidente nacional UTP



El 29 de junio de 2017, la Unión de Trabajadores Penitenciarios (UTP) firmó en la Casa de Nariño un acuerdo laboral con el gobierno nacional luego de 122 días de operación reglamento. En este acuerdo corregimos errores de los anteriores, estableciendo en el mismo, fechas y tiempos para la presentación de proyectos de ley que dieran cumplimiento a lo acordado. Fue así como el 25 de julio de 2017 el ministro de justicia radicó en el Congreso de la República el proyecto de ley 026 en la Cámara de Representantes que excepciona al INPEC de lo previsto en el artículo 92 de la ley 617 de 2000, que impide el crecimiento de las plantas de personal por encima de la inflación causada IPC.

La UTP participó en todo el trámite legislativo, acompañando con zendo lobby político, donde defendimos la necesidad de la ampliación de la planta, por la justa causa que la vigilancia se ha tornado irreal entre la guardia penitenciaria y las personas privadas de la libertad, así mismo la duplicidad de funciones del personal administrativo. Vale la pena resaltar que los 2.800 nuevos empleados nacen del acuerdo que la UTP plasmó en su acuerdo y fue llevado al proyecto de ley, que permitirá ampliar la planta del INPEC de 15.745 a 18.545.

En la comisión primera de la Cámara se declaró la sesión informal y la UTP sustentó desde lo técnico y político la necesidad de dicha ampliación de planta, donde de forma unánime pasó a plenaria de la misma corporación. En esta última, el debate se tornó tenso, dado que partidos políticos no le apostaban a ampliaciones de planta, argumentando más burocracia y gasto público, donde la UTP indicó a los corporados que en el caso del INPEC se circunscribe a cargos del nivel asistencial en el grado de dragoneantes, suboficiales y oficiales, mas los 500 administrativos que no ostentarán cargos de dirección sino para cumplir la misionalidad del INPEC.

Posteriormente, en comisión primera de Senado, defendimos con el senador Manuel Enríquez Rosero el proyecto en conjunto, puesto que en el trámite por el legislativo se incluyeron más entidades para dicha excepción como Aerocivil y el Departamento para la Prosperidad Social (DPS) y el Congreso de la República, siendo 5 entidades que finalmente quedamos en el proyecto.

En diciembre de 2017 se hizo un intento de votación, pero este fracasó por falta de quorum decisorio, quedando para marzo de 2018 el último debate del proyecto que excepciona a varias entidades de la ley 617 de 2000.

Instalado el congreso en marzo de este año, acrecentamos el lobby político porque desafortunadamente el INPEC tuvo novedades que fueron ampliamente difundidas por los medios nacionales, lo que incidió para que algunas corrientes políticas empezaran a negar dicha ampliación de planta, y al contrario, pidieran la liquidación del INPEC. Fue en estos escenarios donde hallamos la voz del senador Antonio José Correa y Alexander López Maya quienes incidieron en subcomisiones accidentales para llegar a consensos con las distintas bancadas, logrando finalmente que en plenaria del Senado de la República se votara mayoritariamente esta ampliación.

El trabajo legislativo no finaliza ahí. Está radicado en el Congreso de la República el proyecto de ley 014, sobre política criminal y fortalecimiento institucional, donde

hay artículos de interés específico para el sector penitenciario. Resaltamos la Escuela Penitenciaria, para que sea institución de educación superior y el seguro de vida para todos los trabajadores del INPEC, tanto guardias como administrativos que estaremos acompañando en todo su trámite.

No obstante, con el nuevo Congreso de la República que se instalará el 20 de julio de 2018, la UTP tiene al senador Juan Luis Castro, apoyado por los trabajadores penitenciarios, quien se comprometió a adelantar reformas que beneficien al sector penitenciario. Lo mismo sucede en la Cámara de Representantes donde tenemos 5 representantes apoyados desde la región quienes muestran interés en promover las reformas en favor de los trabajadores y defender la institucionalidad.

Con este balance le decimos a los trabajadores penitenciarios que no se dejen embaucar con promesas que se salen de contexto. Es el Congreso de la República el escenario donde deben pasar las reformas que el sistema requiere, algunas de estas, pactadas en acuerdos con la UTP, como es el caso pensional que trabajaremos en esta próxima legislatura. Esto no se da en cuerpos colegiados dentro del INPEC.

Extendemos un saludo a todos los trabajadores estatales y agradecemos todo el acompañamiento de Utradec, en todo este proceso.



Junta Directiva Continental de Alternativa Democrática Sindical



La Alternativa Democrática Sindical de las Américas celebró su primer año de existencia, dentro del marco de la primera Junta Directiva Continental, desarrollada del 11 al 13 de abril, en la ciudad de São Paulo, Brasil. Hubo una pequeña celebración donde participaron los representantes de 26 organizaciones de 14 países que actualmente conforman ADS. Este es solo el inicio de un largo camino para de aquí en adelante continuar trabajando por los derechos y en mejorar la calidad de vida de los más de 20 millones de trabajadores de la región de las Américas y El Caribe.

En la apertura, el presidente de ADS, el colombiano Julio Roberto Gómez, reafirmó los principios que guiaron la constitución de la central, entre ellos la unidad, la solidaridad y la independencia. “No podemos comprometernos con gobiernos, partidos políticos, religiones y empresarios. Debemos luchar en la defensa de los intereses de los trabajadores”.

Nilton de Souza, Neco, secretario general de ADS, destacó el crecimiento de la organización, que fue fundada por 12 entidades y hoy cuenta con 26. “Este crecimiento -declaró Neco-, es fruto del compromiso de las entidades que integran ADS. Está demostrado que estamos en el camino correcto y no podemos caer en la cantilena que oímos de que el movimiento sindical tiene que reinventarse. No podemos caer en este canto de sirena. En varios países vemos las reformas de las élites de todos los matices, no sólo los neoliberales, promueven para masacrar a los trabajadores. “Quieren aniquilarse y tenemos que resistir y luchar”, enfatizó.

Contra la violación de los derechos laborales y sindicales en Cuba

En un comunicado de prensa, ADS acordó exigir al gobierno cubano que incluya en la legislación laboral los contenidos de los Convenios Fundamentales de la OIT. También a las autoridades cubanas el cese inmediato de la represión y hostigamiento a los



activistas y dirigentes del sindicalismo independiente por denunciar las violaciones de los derechos laborales y sindicales que sufren los trabajadores, así como el impedimento de salida del país para participar en eventos y congresos del sindicalismo internacional y por último, acompañar en la próxima Conferencia Internacional del Trabajo, el caso 3271 presentado por ASIC ante el Comité de Libertad Sindical.

Corrupción y ataques a los derechos y democracia en América Latina y el Caribe

ADS manifestó su profunda preocupación con los procesos de corrupción, ataques a la democracia y a los trabajadores y trabajadoras de las Américas y el Caribe.

Con fundamento en la declaración de principios de nuestra organización supranacional, ratificamos firme solidaridad, respaldo y apoyo a nuestra afiliada Força Sindical en Brasil, perteneciente al Cono Sur, en relación al comunicado conjunto del sindicalismo brasileño que expresa la solidaridad al expresidente de la República Federativa de Brasil, Luiz Inácio Lula Da Silva, por considerar injusto y parcializado el procedimiento jurídico instalado en su contra y por el cual ha sido encarcelado el pasado 7 de abril.

Alternativa Democrática Sindical de las Américas (ADS) es respetuosa de las decisiones judiciales que han sido sentenciadas como fundadas, motivadas, justas y conforme a los principios jurídicos nacionales e internacionales. Sin embargo, pugnamos por que se respete el debido proceso, la justicia pronta y expedita, la presunción de inocencia de cualquier individuo y los medios legales de defensa que sirvan como garantía para la certeza jurídica y el Estado de Derecho que encaminan a fortalecer la democracia en la República Federativa de Brasil, en las Américas y en el Mundo.

Por lo anterior, expresamos nuestra complacencia porque se realice una ardua cruzada mundial contra la corrupción que sirva como instrumento para concientizar y sensibilizar, que deben imperar los valores humanos, políticos y sociales que ayuden a las democracias a mitigar los efectos y las consecuencias



generadas por prácticas indebidas. Sin embargo, queremos advertir que esta campaña contra la corrupción deberá desarrollarse e implementarse en igualdad de condiciones para todos aquellos que infringen la ley, sin caer en la impunidad y parcialidad contra grupos o personas que resulten incómodos para determinados sectores.

Rechazo a la Reforma Laboral y a los ataques contra el movimiento sindical brasileño

Es evidente que la Reforma Laboral propuesta por el Gobierno de Michel Temer y aprobada en el Congreso Nacional, socava derechos, profundiza la crisis económica, el desempleo, la informalidad, y tiene como objetivo aplicar un golpe mortal contra la estructura y organización sindical y debilitar la democracia y el proceso de diálogo social en Brasil.

Alternativa Democrática Sindical de las Américas, ADS hizo un llamado para que el actual gobierno de Brasil reconsidere tales medidas perjudiciales a los trabajadores y trabajadoras y a la gran mayoría de la población brasileña, y exigió apertura al Diálogo Social, en particular con nuestra afiliada Força Sindical y las otras organizaciones sindicales de Brasil, a fin de restablecer los derechos de los trabajadores y trabajadoras, el respeto a las normas internacionales del trabajo de la OIT, y la definición inmediata de financiamiento del sindicalismo en el país.

Farsa de elecciones en Venezuela y asesinato de periodistas ecuatorianos en Colombia

Como una de las farsas más groseras de la historia de la democracia de América Latina, calificó ADS, las supuestas elecciones convocadas de manera irregular por la espuria Asamblea Nacional Constituyente para reelegir indefinidamente al sanguinario dictador Nicolás Maduro como presidente de Venezuela.

En su repudiable afán por lograr la permanencia en su cargo, este sátrapa ha llevado a su país a la peor crisis humanitaria y social donde muchos venezolanos están muriendo de hambre y por falta de medicamentos, mientras otros miles se están viendo obligados a abandonar su país en una diáspora que exige la inmediata acción de los organismos internacionales y de los gobiernos de la región.

La Junta Directiva Continental de ADS rechazó enfáticamente las mal llamadas “elecciones democráticas” sin candidatos opositores ni observadores internacionales que puedan prever y denunciar las irregularidades que se están cometiendo para tratar de legitimar las elecciones.

Fiel al carácter vigilante y garante de los derechos de los trabajadores del continente, ADS hizo un llamado a los gobiernos de Latinoamérica y del mundo para que las supuestas elecciones en Venezuela, gobernada por un dictador como Maduro y el narcotraficante Diosdado Cabello, no sean reconocidas y se apliquen mayores y severas sanciones contra los sanguinarios dirigentes venezolanos pero que no afecten a la ya martirizada población.

Igualmente, la Junta Directiva Continental, expresó su pesar y un enérgico rechazo al asesinato del periodista Javier Ortega Reyes; del fotógrafo Raúl Rivas Bravo y del conductor, Efraín Segarra, de nacionalidad ecuatoriana, quienes habían sido secuestrados por terroristas que delinquen en la frontera de Ecuador con Colombia.

Advirtió que el periodismo y los trabajadores en general están de luto por estos asesinatos y llamó a los gobiernos de la región y del mundo a unir esfuerzos para combatir el terrorismo y las violaciones de los derechos humanos por parte de gobiernos autoritarios o por grupos terroristas.



PANORAMA SOCIAL

Solidaridad con trabajadores salvadoreños

ADS se solidarizó con los trabajadores salvadoreños, especialmente del sector público y municipal, ante las pretensiones del gobierno de El Salvador; en conjunto con los partidos políticos representados en la Asamblea Legislativa, quienes pretenden aprobar el anteproyecto de ley de servicio público, (ALSP), obedeciendo ciegamente a las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

Denunciamos y rechazamos la aprobación de dicha ley por ser nociva a los intereses de los trabajadores, ya que viola las leyes laborales nacionales e internacionales que protegen las conquistas derivadas de la organización sindical y la negociación colectiva, eliminando los beneficios a favor de los trabajadores conquistados.

Esta ley por su carácter especial, prevalecerá sobre cualquier otra que se le oponga o contraríe; ya que para modificarla o derogarla deberá hacerse mención expresa de esta. La ley antes mencionada profundiza la crisis económica de los trabajadores y precariza más el empleo.

El propósito de aprobar esta ley es promover la disolución de instituciones, suprimir plazas y eliminar los derechos laborales; tales como la estabilidad laboral, y demás prestaciones que son derechos irrenunciables, así como el despido de aproximadamente 30 mil trabajadores del sector público y municipal, razón por la cual instamos a los trabajadores a no dejarse imponer el referido anteproyecto de ley.

Los 20 millones de trabajadores del continente americano, miembros de ADS, saludamos la resistencia de directivos y afiliados a la CNTS en El Salvador.

Desafiliación de la CSI

ADS realizó un análisis muy profundo sobre la situación de sus afiliadas a la CSI, las cuales fueron suspendidas por el Consejo General en diciembre de 2017, y a la vez les anunciaron su expulsión en el próximo congreso que la CSI realizará en diciembre del presente año en Copenhague.

En estas condiciones, las organizaciones suspendidas por la CSI han tomado la decisión de desafiliarse, ante la ausencia de garantías para ejercer la libertad sindical en la región de las Américas; quedando cada una en notificar su decisión ante la CSI con sus propios argumentos.

Tal como ocurrió con la Confederación Sindical de Trabajadores de las Américas-CSA, las organizaciones obraron con la debida prudencia a la espera de una señal de democracia por parte de las directivas de la CSI; pero lo único que recibieron fue toda clase de amenazas y comportamientos intimidatorios para que aceptaran comportamientos que riñen con los mínimos de libertad sindical.

Primer cumpleaños de ADS



Pacto por la ética y la transparencia para los candidatos presidenciales

Empresas, universidades, sindicatos y la Procuraduría General de la Nación les propusieron a los candidatos un pacto para eliminar los principales focos de clientelismo en el país.

El 10 de abril, en la Universidad del Rosario se presentó el ‘Pacto por la ética y la Transparencia’, elaborado por la Procuraduría, el Consejo Gremial, la Corporación Excelencia en la Justicia, el Instituto de Ciencia Política, Transparencia por Colombia, la CGT, la CTC, la Confederación Democrática de Pensionados y las universidades Javeriana y del Rosario, que contiene 4 compromisos para luchar contra la corrupción en Colombia.

Se trata de un documento que todos los aspirantes a la presidencia están invitados a firmar y que tiene cuatro puntos fundamentales: eliminar la mermelada, acabar con las nóminas paralelas, prohibir que el gobierno coopte la justicia ofreciéndole a los magistrados ser asesores o funcionarios y aplicar el expediente digital.

1. Eliminar la mermelada

En este primer punto el documento llama a la transparencia y la rendición de cuentas en la asignación de partidas presupuestales globales del Presupuesto Nacional para acabar con la coloquialmente denominada mermelada.

2. Acabar con las nóminas paralelas

El documento invita a eliminar las nóminas paralelas que existen en muchas de las entidades públicas para ser utilizadas para el clientelismo al servicio de intereses políticos. Para ello, el pacto propone que se designen en los cargos directivos de las entidades del Estado a personas con alto perfil técnico, capacidad de liderazgo, autonomía e independencia frente a presiones burocráticas y políticas.

3. Eliminar los nexos entre la rama ejecutiva y la justicia

El tercer punto del compromiso es crear un muro que evite la corrupción en el poder judicial. En este aspecto, el presidente del Consejo Gremial destacó en el evento que duele ver cómo magistrados que toman decisiones a favor del gobierno luego se vuelven sus asesores o son nombrados en grandes cargos del Estado, lo cual al menos da la apariencia de que se hace un intercambio de canonjías por decisiones judiciales.

4. Crear el expediente legislativo electrónico

El Pacto exige que todos los proyectos de ley y las discusiones en el Congreso se digitalicen para evitar que sucedan casos como el de los micos metidos en la reforma a la justicia. La propuesta es que todos los documentos de los procesos legislativos se coloquen inmediatamente en internet para que puedan ser consultados por todos los ciudadanos y no meses después de que son aprobados.

Planes para la equidad laboral y salarial femenina

Las estadísticas oficiales advierten que los hombres hacen un 34% más de trabajo remunerado que las mujeres, pero ellas todavía pasan más tiempo haciendo trabajo doméstico, cuidando de los hijos y de los mayores de la familia. Con base en estas cifras, el Foro Económico Mundial calcula que **las mujeres trabajan más de un mes al año que los hombres**; los hombres dedican 21,7 horas por semana a estas actividades de la casa, mientras que las mujeres dedican más de 50 horas.

En Colombia, solo el 21% de las mujeres mayores de 60 años reciben una pensión de jubilación. La tasa de desempleo femenino se situó en 11,1% mientras que la de los hombres fue del 6,7%; además, la tasa global de participación para los hombres fue del 75,3% y la de las mujeres fue del 55,2%; la tasa de ocupación para hombres 70,3% y para las mujeres se ubicó en 49%.

Estas estadísticas muestran que pese a la lucha que libran muchas mujeres en Colombia la desigualdad de género persiste a nivel laboral, familiar, social y política. Es importante reconocer que se han alcanzado algunas mínimas reivindicaciones.

Teniendo en cuenta estas condiciones de inequidad, la Confederación General del Trabajo propone a los legisladores y al presidente de la República que resulten elegidos en las próximas elecciones que se establezcan horarios más flexibles o una jornada laboral menor para las madres y padres cabeza de familia. Esta medida excepcional permitiría una mayor atención a los hijos y el fortalecimiento de la familia, entre otros muchos beneficios.

Ante la ausencia de empleos formales crece el número de mujeres sin ingresos propios con respecto de las que sí tienen ingresos propios, gracias a su vinculación al mercado laboral, pero precario. Un aspecto a destacar para el diseño de políticas públicas es que si bien, las mujeres disminuyen su carga de trabajo no remunerado al obtener ingresos propios, principalmente por la posibilidad de compra en el mercado de algunos servicios y productos, no disminuye la brecha de género.

La diferencia en horas destinadas al trabajo no remunerado entre hombres y mujeres sigue siendo muy amplia y solamente explicada por razones del orden de género dominante. Igualmente, la CGT expresa su preocupación por la impunidad que rodea la cada día más generalizada ola de violencia de género. Las cifras de mujeres abusadas, que hablan por sí solas, deben ocupar un lugar prioritario en las agendas de los próximos mandatarios y legisladores.

Hay que recordar que la autonomía económica es la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios, a partir del acceso al trabajo digno, bien remunerado y en igualdad de condiciones que los hombres, considerando el uso del tiempo y la contribución de las mujeres a la economía nacional.

“Ahora es el momento: las activistas sindicales, sociales rurales y urbanas transforman la vida de las mujeres” es el eslogan adoptado por Naciones Unidas para celebrar el día de la mujer; CGT se suma al movimiento mundial por los derechos, la igualdad y la justicia para la mujer.

CLATE en la Cumbre de los Pueblos: “Somos clasistas e internacionalistas”

Por: Prensa CLATE



El 10 de abril comenzó en Lima el encuentro internacional de organizaciones del campo popular en la que participó la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadores Estatales (CLATE). El rol de la clase trabajadora ante la restauración conservadora, el ataque a Lula y el Partido de los Trabajadores y la presidencia de Donald Trump fueron los temas salientes en talleres y paneles de la Cumbre de los Pueblos.

Julio Fuentes, presidente de la CLATE, participó del acto de apertura y disertó en el panel “Lucha contra la privatización de los servicios públicos y justicia social” junto con Juan Diego Gómez, secretario Subregional Andino de la Internacional de los Servidores Públicos (PSI, por su sigla en inglés).

“Formamos parte de una corriente sindical que tiene una concepción profunda en nuestras convicciones: somos clasistas y antiimperialistas. Sabemos que la liberación social de nuestra clase en América Latina y el Caribe está atada a la liberación nacional de nuestra patria”, mencionó Fuentes.

“También hemos acuñado una frase que queremos transmitir, una frase que el sindicalismo en la lucha obrera ha hecho propio: no porque ganamos todas somos invencibles, somos invencibles porque no nos rendimos”, subrayó Fuentes.



Posteriormente, Ibis Fernández, secretaria de Prensa de CLATE y dirigente de la Confederación Intersectorial de Trabajadores Estatales del Perú (CITE), afirmó: “En la Patria Grande hoy en día tenemos que reconocer que el movimiento social, que el movimiento de mujeres, el movimiento de la juventud son integrantes de toda esta corriente de cambio y transformación”.

Fernández destacó que hoy “el cambio no puede ser sin el movimiento de las mujeres; tenemos mucho para decir en esta gran transformación”.

Por otra parte, desde la Cumbre de los Pueblos se anunció una concentración frente a la Embajada de Brasil en Lima para exigir el cese de la persecución política contra el expresidente Lula Da Silva. #LulaLibre es la consigna aglutinadora.

La Cumbre de los Pueblos fue convocada por el Comando Nacional Unitario de Lucha- una articulación de movimientos sociales, sindicales, políticos, indígenas, de derechos humanos, feministas y de la juventud, entre otras- y se extendió hasta el 14 de abril.



Sobre la desigualdad global

Por: Tulio Roberto Vargas

Presidente de Utradian



El informe de desigualdad del 2018, elaborado por más de 100 investigadores con la coordinación general de Facundo Alvaredo, Lucas Chancel, Thomas Piketty, Emmanuel Sáenz y Gabriel Zuckman, es una muy buena fotografía del contexto de desigualdad existente en el mundo.

Esta depende de múltiples razones de orden político, institucional, educativo, tributación o impuestos progresivos. La institucionalización del impuesto a la renta y la organización del sistema tributario, fueron elementos que determinaron que en el curso del siglo XX se avanzara en la disminución de la desigualdad. La desigualdad y concentración inmensa de los ingresos y la riqueza, contribuyeron a las dos guerras mundiales. Luego de cada una de las guerras, la población quedó igualada por lo bajo. En Estados Unidos en 1928 se produjo el *crack* de la bolsa. En Europa y Japón, la guerra destruyó la vivienda, el amoblamiento urbano, la infraestructura, los centros de producción y de comercialización. Fue devastadora.

El ingreso de los Estados Unidos y de la Unión Soviética, así como, el ejército clandestino de luchadores de la Resistencia Europea fueron definitivos en la derrota del fascismo y el nazismo durante la segunda guerra mundial. Estados Unidos fue el gran financiador de la reconstrucción de Europa Occidental y Japón. Luego del pacto de 1948, la Declaración Universal de los Derechos Humanos marcó unos derroteros que incluyeron impuestos progresivos. Se fueron desarrollando rápidamente las fuerzas productivas y las relaciones de producción, elevándose el número de ciudadanos que ingresaron a clase media. Los trabajadores entraron a la clase media.

Hoy los trabajadores europeos, están viendo cómo para sus hijos va a ser más difícil comprar vivienda. Los precios inmobiliarios han aumentado demasiado. Desde 1980 se inicia un periodo crecimiento de la curva de desigualdad. Han golpeado al sindicalismo en el mundo entero. El periodo 1948-1980 demostró una tributación progresiva que permitió construir una sociedad de clases medias.

Pero, ¿qué ha sucedido? Que en Europa y más en Estados Unidos, se han venido desactivando, gradualmente los impuestos progresivos; se ha opacado la estrategia que llevó a disminuir la desigualdad y siendo afectada por políticas tributarias que favorecen bajos tributos por parte de las multinacionales así como con el 1% más rico.

La desigualdad todavía no llega a los niveles de comienzos del siglo XX, por cuanto la clase media logró un posicionamiento inmobiliario especialmente en Europa, que hoy la sostiene. El deterioro de la clase media desde los 80, es mayor en Estados Unidos. Si bien no podemos decir que puede haber una igualdad social completa o menos una uniformidad social, tampoco tienen razón de ser y de existir las tan grandes diferenciaciones existentes, las que se encuentran tanto en ingreso como en riqueza, y muy grave que el periodo que estemos viviendo sea de regresividad social, en términos de la mayor desigualdad en Estados Unidos, Europa, Rusia, China, India.

En esos territorios la desigualdad está aumentando. El 1% más rico ha logrado jalonar una gran acumulación de capital que es extremadamente superior al 50% más pobre. Vivimos la era de la competencia tributaria a la baja, entre estados que satisfacen a las multinacionales. Donde hay tributación baja o debilidad institucional que permite el vuelo a los paraísos fiscales, prefieren invertir, y mientras tanto en esos no se desarrolla la educación, la salud, el cuidado del medio ambiente, entre otras.

La desigualdad de ingresos presenta una fuerte variación entre regiones. Es relativamente más baja en Europa y alcanza su máximo en Medio Oriente. El incremento de la desigualdad es prácticamente en todos los países, a distintas velocidades. En zonas de grandes desigualdades sociales, como Medio Oriente, Brasil y África subsahariana, esta se ha mantenido estable. Es decir, no ha empeorado. Ha habido políticas sociales, por ejemplo en Brasil que han disminuido la pobreza. Aunque la desigualdad sigue siendo muy grande, tampoco ha aumentado. El estudio evidencia un abrupto incremento de la desigualdad en Rusia después del apoderamiento del estado ruso por delincuentes de cuello blanco, con la compra a precios irrisorios del patrimonio público, los grandes millonarios rusos, no son ricos por el trabajo, como sí lo son en China, donde ha habido un incremento moderado de la desigualdad, y al mismo tiempo inmensas políticas sociales y de construcción de infraestructura y ciudades enteras en que se han empeñado.

En la India ha habido un incremento relativamente gradual de la desigualdad, partiendo de grandes desigualdades. Las diversas fuerzas económicas que analizaron los autores revelaron que desde 1980 la desigualdad de ingreso se ha visto influida por contextos institucionales y políticos nacionales. Las elecciones en Colombia llevan a la reflexión sobre las políticas fiscales que proponen los candidatos y nos dará como consecuencia la comprensión del tema.

Si van a sostener las desigualdades existentes con paliativos sociales, **ya sabemos por quién no votar**. Si va a aumentar las desigualdades levemente, vía mayor ajuste del cinturón, piénselo y no le vote. El sindicalista necesita apoyar la propuesta sindical, de reducir las desigualdades sociales, vía progresividad fiscal, tributos justos, eliminación de la gran mayoría de las exenciones, (calculadas en \$11 billones), impuesto gradual a los dividendos, impuesto a las transacciones financieras internacionales e impuesto a la riqueza.

En otras palabras, que la progresividad llegue al 1% más rico y que las multinacionales paguen lo justo. En la institucionalidad DIAN, fortalecimiento en personal y sistemas. Tanto por el número de investigadores, como por la progresión en el tiempo de los datos estudiados, la evidencia del papel de la justicia fiscal en la lucha contra la desigualdad es un hecho probado, que a los trabajadores colombianos nos debe servir de guía, si amamos nuestra tierra y nuestra gente y queremos que Colombia deje de ser el séptimo país mas desigual del mundo.

Democracia para los de abajo

Por: Jorge Ramírez Aljure

Si bien las naciones ricas tienen en sus recursos, gobiernos y aparatos militares las posibilidades de contrarrestar con medidas similares las restricciones comerciales que les irán imponiendo los Estados Unidos, muy diferentes son las circunstancias de los países subdesarrollados que sin un poder político y económico siquiera exiguo, estamos condenados como objetivos del libre mercado a compensar las pérdidas en que incurran las desarrolladas en esta guerra que no por puesta en sordina deja de ser real.

Un efecto infortunado pero explicable dado el singular momento en que ha entrado el capitalismo, desligado en buena parte de su compromiso social y dedicado a la acumulación y monopolización de ganancias, que en gracia de la reducción de sus poseedores y la productividad refinada a la que deben acudir para conseguirlas, se alcanzarán reemplazando incluso en el trabajo a los

seres humanos por robots. Una contradicción absoluta en términos de política económica, pero posible según la naturaleza de un capital sin más reglas que reproducirse, que obliga a sus depositarios, antes que a crear riqueza, a enfrentarse entre sí para absorberse.

De ahí que los golpes de mano contra los gobiernos de izquierda como los sucedidos en Honduras y Brasil y la búsqueda de gobiernos de derecha en las próximas elecciones de Latinoamérica se hayan vuelto tan importantes para alinear al continente, que pagará las cuentas, con la apuesta neoliberal del momento, donde lo que menos importa son las condiciones morales de quienes acceden al poder ni los medios perniciosos con que lo consigán.

Y vienen las de Colombia, el autonombrado socio estratégico de los Estados Unidos en la región, donde el poder presidencial no puede caer en manos de un populista extraño al Consenso de Washington como lo sería Gustavo Petro, lo que además constituiría un pésimo antecedente ante la segura llegada al poder de López Obrador en México y el peligro latente que representa -aunque lo tengan en la cárcel- el expresidente Lula en Brasil.

El neoliberalismo puro -trampas, coimas y todo incluido- ya ha colocado a Iván Duque, la marioneta uribista, en la segunda vuelta, pero se le ha vuelto esquivia la segunda opción para los demás que se alimentan también del pastel y no quieren abandonar la mesa. Los santistas -gremios, banqueros, industriales y politiqueros- no han logrado siquiera resucitar la carta vargaslerista y menos hacerla segura, como no sea con propaganda mentirosa como la de supuestas encuestas que lo favorecen, que peca por necia.

Según la última encuesta del Centro Nacional de Consultoría, la adhesión de la U y del directorio conservador apenas le ha sumado para llegar al 8%, pues no tuvieron en cuenta que ya los hermanos godos, que no votan por otro que no sean los suyos, lo hicieron por Marta Lucía, y la U, salvados sus alfiles, es poco lo que puede aportar ante la poca popularidad de su mentor. El escogido por

Uribe se mantiene en el 37% y Gustavo Petro asciende peligrosamente al 29%, rompiendo los techos que los especialistas le habían augurado.

La derecha espera el milagro y la adhesión de los hasta ahora extraviados del libre mercado para que la opción de Germán Vargas entre a primera vuelta aspirando a permanecer en el comedor. ¿Pero, el resto, el pueblo, el país que espera no le acaben de destruir sus montañas y ecosistemas por sacar un gramo de oro, que aspira a conservar su biodiversidad por encima de un pozo de petróleo que de poco le sirve, los colombianos que esperaban la entrada de energías limpias para no contribuir al calentamiento terrenal, y los pobres y clases medias que pensaban que tendrían una oportunidad en su patria, ¿dónde quedan?

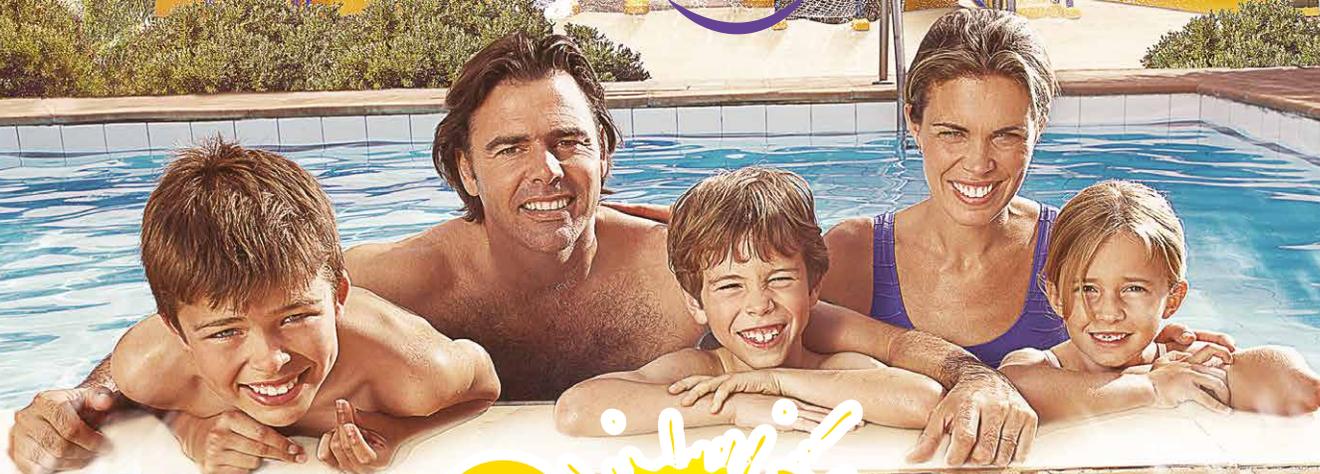
Quedan descartados. La democracia del poder y el dinero así lo han decidido antes de cualquier votación. Pueden pegársele a los triunfadores, pero sin hablar de empleo digno, de mejores sueldos, o nuevas fuentes de trabajo, ni aspirar a pensión, que no sea cotizarle a Asofondos para que a sus ejecutivos no les falte un alka seltzer. ¿Tierras? ¿Pero de dónde? Y más si los acuerdos de paz terminaron en carreta del gobierno Santos y ahora lo que hay que aplicar es justicia para los ingenuos que vayan quedando.

Para educación no hay plata, menos para vías terciarias pues a duras penas se reúne para las 4 y 5G, si logramos una reforma tributaria donde hasta el más infeliz pague. Y salud, ¡por Dios!, y cuidar el agua, menos, porque dónde conseguiríamos los dólares para aceitar la maquinaria.

Ante el capitalismo desorbitado no hay lugar para consideraciones morales, ni políticas, ni ecológicas, ni humanas, solo pervive ante él la dignidad de quienes saben que están al margen del juego, pero aún así piensan que la democracia debe tener un espacio para que los descartados voten.

 **Colsubsidio**
Con todo lo que te mereces

**SI INCLUYE
TODO,
NOS VAMOS
todos.**



PISCILAGO
EL MEGAPARQUE DE COLOMBIA

No dejes pasar la oportunidad
DE VIVIR UNA INCREÍBLE AVENTURA

PISCILAGO CON TODO
DESDE \$ 45.000

INCLUYE: TRANSPORTE (BOGOTÁ - PISCILAGO - BOGOTÁ),
PASAPORTE DE INGRESO Y ALMUERZO

Mayor información en la línea
AUDIO SERVICIOS ☎ **745 7900**
WWW.PISCILAGO.CO


Colsubsidio
ES COMPRAR
COLSUBSIDIO



Recuerda que también puedes pagar con el Cupo de Crédito de tu Tarjeta de Afiliación Multiservicios Colsubsidio o tu Tarjeta Colsubsidio Amparada. Si aún no lo tienes, actívalo ya.

 Turismo



¡Colombia lo pidió!


**¡AHORRA
TU
ARRIENDO**
¡Para todos!



El **leasing habitacional** con el que financias hasta el **100 %** de tu vivienda, según tus ingresos.

Afílate por **cesantías** y/o **ahorro voluntario**.

Línea nacional gratuita: **01 8000 52 7070**
www.fna.gov.co

*Aplican condiciones y restricciones de producto.
Sujeto al reglamento del programa de subsidios de Gobierno: MI CASA YA



GOBIERNO DE COLOMBIA